



Jornades de Foment de la Investigació

UNA MEDIDA DEL RIESGO DE REINCIDENCIA EN MENORES INFRACTORES

Autors

Keren CUERVO
Rita LÓPEZ
Ana M^a SÁNCHEZ
Cruz CARRIÓN
Jesús M. PÉREZ
M^a del Pilar ZORIO
M^a del Pilar BUSQUETS
Lidón VILLANUEVA

RESUMEN

La presente investigación presenta el Inventario para la Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J), de Hoge y Andrews (2002), que predice la reincidencia entre los jóvenes delincuentes según los factores de riesgo que presentan. Este inventario se está utilizando en las diferentes fases de la tramitación judicial, tanto en menores con medida judicial impuestas por el juzgado, como con los que todavía se encuentran pendientes de audiencia y con los que se ha de determinar cual es la medida educativa más adecuada.

Existen numerosos factores a tener en cuenta a la hora de realizar una valoración de riesgo de delincuencia del joven. Con la finalidad de obtener un protocolo unificado se han estudiado las necesidades criminógenas, es decir, aquellos factores que son cambiantes, que se oponen a los factores de riesgo estáticos es decir, aspectos pasados del delincuente como su edad o su historial delictivo, que no pueden ser modificados. Las actitudes del sujeto, las habilidades de resolución de problemas, por ejemplo, son factores que predicen la reincidencia, y a la vez, objetivos de cambio modificables que han de constituir las metas de intervención.

El IGI-J se trata de un cuestionario compuesto por 8 áreas:

- 1) delitos y medidas judiciales pasadas y actuales;
- 2) pautas educativas;
- 3) educación formal y empleo;
- 4) relación con el grupo de iguales;
- 5) consumo de sustancias;
- 6) ocio/diversión;
- 7) personalidad/conducta; y
- 8) actitudes, valores y creencias.

El inventario cuenta también con la opción de marcar los posibles factores protectores, para así intervenir con el menor en la sección de tratamiento. Este inventario, validado experimentalmente, ha demostrado su validez también en estudios españoles (Garrido et al. 2006), ya que integra los factores que la investigación ha señalado como mayores predictores de la conducta delictiva, y se encuentra también orientado a la intervención.

La presente investigación pretende comprobar la capacidad del Inventario para la Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J) para predecir la reincidencia entre los jóvenes delincuentes.

A la hora de unificar un criterio de evaluación para determinar la reincidencia del menor, debemos tener en cuenta qué factores se relacionan con los inicios de la carrera delictiva y los condicionantes que determinan su permanencia o resistencia. Por lo tanto, una detección eficaz de los factores de riesgo es imprescindible para la futura aplicación de medidas, tanto preventivas como correctoras y el diseño de los programas preventivos y de tratamiento de la delincuencia. Dichos factores pueden considerarse de riesgo o de protección, dependiendo de si el factor esta presente o no, y pueden ser estáticos o dinámicos según su estabilidad en el tiempo.

Con el objetivo de estudiar la fuerza de determinadas variables para predecir la delincuencia grave posterior (Lypsey y Derzon 1997) emplearon la técnica del meta-análisis, reuniendo los resultados de todos los

estudios prospectivos públicos en la literatura internacional y que incluían índices de correlación entre determinadas variables. Lo hicieron atendiendo a dos grupos de edad (chicos de 6-11 años y chicos de 12-14 años). La delincuencia se media en el intervalo de edad comprendido entre los 15 y los 25 años. A partir de estos estudios, concluyeron que resulta muy notable la prevención de la conducta antisocial precoz en los predictores más importantes, como son la delincuencia general, el abuso de alcohol y las drogas, la agresión y la violencia física. Igualmente destacable es la fuerza de las relaciones sociales problemáticas en el caso de los chicos más mayores.

Andrews y Bonta (2003) defienden la existencia de factores estáticos, inherentes al sujeto y a su pasado, difíciles de cambiar, como el sexo, el historial delictivo y cualesquiera aspectos del pasado que, como hechos ya transcurridos, no pueden cambiarse.

A diferencia de los factores estáticos, entendemos por necesidades criminógenas, también llamadas factores dinámicos, todas aquellas circunstancias que concurren en la vida del joven que tienen que ver o están asociadas con su estilo de vida antisocial. Incluye actitudes y valores antisociales, falta de cualificación laboral y escolar, padres inadecuados en su tarea de socialización (inexistencia o pautas educativas erróneas; de supervisión del comportamiento del muchacho; mala comunicación en la familia; apego afectivo escaso), grupo de amigos que refuerzan el absentismo escolar, el abuso del alcohol o las drogas y otros comportamientos antisociales, y escaso desarrollo de la inteligencia social o personal entre otras.

Tales aspectos contribuyen a señalar el camino que va a tomar el muchacho: son cualidades del individuo y de su ambiente. Tales condicionantes o factores se denominan dinámicos porque son modificables. Muchos de los predictores más sólidos son variables que pueden modificarse si se establecen como objetivos específicos de intervención.

Dichas necesidades criminógenas constituyen un grupo de objetivos de intervención de primer orden, ya que si resultan afectados en un sentido positivo promueven la competencia social del sujeto y la modificación de estilos de vida antisociales. Por lo tanto constituyen propiamente el programa de tratamiento.

La predicción de la reincidencia intenta averiguar y comprender los factores de riesgo que pueden impulsar a un sujeto hacia una carrera delictiva es decir, que lo hacen vulnerable a la delincuencia. Para el estudio y comprensión de estos factores, hay que contemplar los factores protectores o conjunto de factores individuales, sociales y ambientales que pueden prevenir o reducir la probabilidad de desarrollar desórdenes, que hacen del niño o del adolescente personas resistentes a la criminalidad. La prevención puede obtener resultados muy importantes, concluyen los autores, si se es capaz de influir sobre esas variables.

Como hemos comentado anteriormente, una misma variable puede considerarse tanto de riesgo como de protección, por ejemplo, el mantener una buena o mala relación con uno de los padres o contar con un alto o bajo nivel de inteligencia, influyen de forma positiva o negativa en la conducta de los menores.

La mayoría de los factores de riesgo aisladamente, tienen baja correlación con la delincuencia futura, en muchos casos cuando se dan varios factores, el efecto es exponencial, es decir mucho mayor a la suma de ellos. Gendreau, Little y Goggin (1996) realizaron un meta-análisis de todos aquellos estudios que habían tenido como objeto la predicción de la reincidencia. Los autores pretendían poner de relieve cuál de los dos tipos de

predictores es capaz de predecir con mayor exactitud la reincidencia de los delincuentes, ya que en general, se ha creído que los factores dinámicos podían añadir muy poco a la capacidad predictiva tradicionalmente sólida de los predictores estáticos, en especial los relacionados con la carrera delictiva, como número de delitos cometidos en edad juvenil, ingresos en centro, etc. Los mejores predictores de la reincidencia fueron la historia criminal adulta, el diagnóstico de personalidad antisocial, las amistades delincuentes, y las necesidades criminógenas. Cuando estos predictores fueron agrupados en ocho grupos, se clasificaron en factores dinámicos y estáticos. La diferencia en la comparación entre ambas categorías resultó estadísticamente significativa, mostrando una ligera superioridad la predicción que emplea predictores dinámicos.

A partir de la constatación de los factores de riesgo y protección, se desarrolló un cuestionario con la finalidad de prevenir la reincidencia. El instrumento se desarrolló a partir del Modelo General Psicológico, Social y de Personalidad de la Conducta Criminal (Andrews y Bonta, 2003; Andrews y Bonta y Hoge, 1990; López, Latorre y Garrido, 2005). Esta teoría se basa en que la actividad criminal de personas jóvenes es una red compleja de variables personales y ambientales:

- Historia de desarrollo del joven
- Aspectos del situación familiar
- Características de personalidad, conductuales y cognitivas
- Experiencias escolares formativas y laborales
- Grupo de iguales
- Creencias, actitudes, con relación a las actividades antisociales.

Según el Modelo General Psicológico, Social y de Personalidad de la Conducta Criminal (Andrews y Bonta, 2003; Andrews y Bonta y Hoge, 1990; López, Latorre y Garrido, 2005), es necesario contar con nuevas posibilidades de comportamiento, enseñando al sujeto las habilidades de competencia social necesarias. Es decir, proporcionándole recursos personales (capacidades habilidades, actitudes) que le integren en un grupo prosocial, y le permitan sentirse útil y autónomo para llevar una vida más efectiva. Si reducimos las necesidades criminógenas que están asociadas con la conducta delictiva se reducirá la reincidencia (Andrews y Bonta, 2003, Andrews, Zinger, et. al., 1990)

Según Garrido, Stangeland y Redondo (1999), la consideración de la *competencia social* es la siguiente: Conjunto de recursos personales de un individuo (capacidades, habilidades, actitudes) que le integran en un grupo prosocial, permitiéndole acceder a los refuerzos que éste dispensa, derivándose un sentimiento de autoestima positiva para el individuo, y de consolidación de las pautas de interacción dentro del grupo.

El énfasis se sitúa en aspectos del individuo, el sujeto ha de disponer de las oportunidades necesarias en su medio para que tales capacidades, habilidades y actitudes puedan desarrollarse. Para ello, el entrenamiento cognitivo-conductual pretende equipar al delincuente con habilidades que le permitan enfrentarse a los problemas con sus propios recursos, con habilidades que le ayuden a evitar los problemas. Muchos delincuentes presentan conflictos en sus relaciones sociales siendo más acusado en el caso de los reincidentes. Que el sujeto adquiera mayor control en el establecimiento de objetivos y acciones prosociales, sería el objetivo de la intervención.

A partir de estos estudios, se desarrolló el siguiente cuestionario: el nombre del cuestionario en su versión original es YLS/CMI (Youth Level of Service/Case Management Inventory) de Hoge y Andrews (2003). Este cuestionario se desarrolló basándose en el cuestionario LSI-R (*Level of Service Inventory Revised*) de Andrews y Bonta (1995), de 54 ítems con 10 subescalas, donde se refleja la historia delictiva, apoyo social para cometer delitos, actitud procriminal, características personales, factores familiares, abuso de sustancias o logro social de los menores de entre 12 y 18 años.

La versión para jóvenes, el Inventario YLS/CMI se compone de 42 ítems y 8 subescalas o factores que la literatura científica ha identificado como mejores predictores de la actividad delictiva en menores. En cada categoría o subescala, el evaluador señala los ítems de riesgo que se pueden aplicar al menor, y por áreas, se señalan los factores de protección que moderan la relación existente entre los factores de riesgo y la conducta problema. El evaluador debe describir la fuente de información desde la que se ha obtenido la información, como a partir de la entrevista con el menor, padres, informes policiales, etc.

La versión española del YLS es el Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes, IGI-J Garrido (2006), consta de 42 ítems agrupados en 8 factores de riesgo:

- 1) delitos y medidas judiciales pasadas y actuales;
- 2) pautas educativas;
- 3) educación formal y empleo;
- 4) relación con el grupo de iguales;
- 5) consumo de sustancias;
- 6) ocio/diversión;
- 7) personalidad/conducta;
- 8) actitudes, valores y creencias.

Además, la existencia en cada una de las áreas de riesgo de un elemento denominado “factor protector” pone de relieve el esfuerzo de esta prueba (y de la teoría que la sustenta) por definir aspectos susceptibles de ser tenidos en cuenta en la planificación de los programas de tratamiento. En efecto, una de las grandes ventajas de esta prueba es que toma en consideración cuáles son los factores de riesgo dinámicos que podrían ser objeto posterior de intervención, es decir, lo que hemos denominado previamente “necesidades” (o “necesidades criminógenas”), obteniendo así un nivel de reincidencia para cada menor: Bajo: de 0 a 8 puntos, Moderado, de 9 a 21, Alto de 22 a 32 y muy Alto de 33 a 42.



En la evaluación de los factores de riesgo, se identifican las necesidades criminógenas o dinámicas de los sujetos, a las que van dirigidas nuestros objetivos para el cambio conductual. La principal ventaja frente a las otras escalas es que gracias a su diseño, permite realizar la planificación y evaluación de los programas educativos individualizados y nos orienta sobre los objetivos y estrategias que debemos utilizar para erradicarlos o reducirlos.

Parece entonces que, por su estructura, el IGI-J es una prueba que está muy orientada a esa doble tarea de identificar factores de riesgo al mismo tiempo que definir objetivos que sean adecuados para el posterior diseño de un programa de intervención.

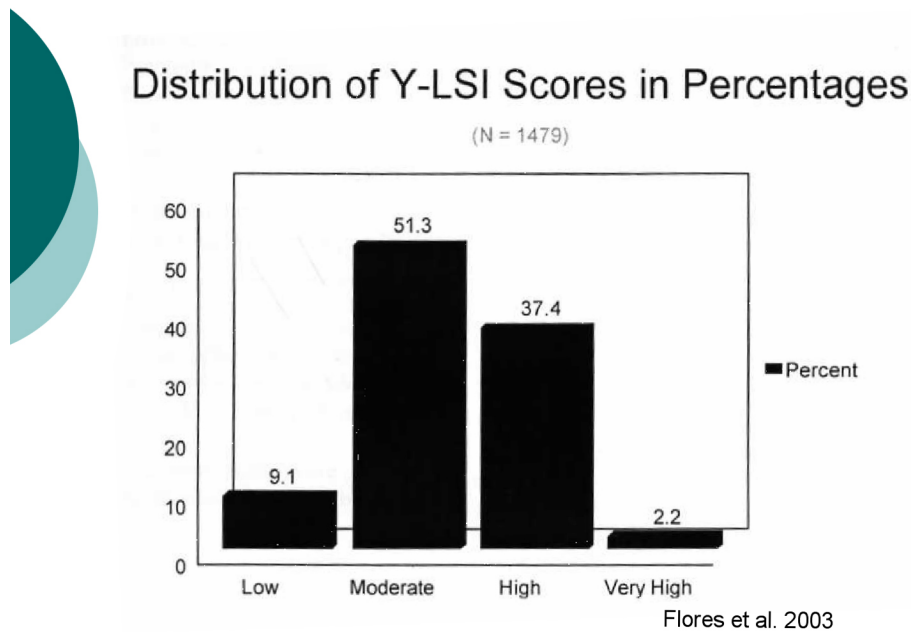
Este cuestionario está considerado por Gendreau et al. (1996) como la mejor opción para valorar el riesgo de reincidencia en menores. Escasos estudios hasta el momento en nuestro país han utilizado el instrumento IGI. Los más conocidos son los realizados por el profesor Garrido (2006) en la provincia de Murcia, el estudio se llevo a cabo con 143 sujetos con medida judicial impuesta por el juzgado de menores, de la provincia de Murcia, 134 varones y 9 mujeres, con una media de edad de 17,7 años, 79 menores y 65 mayores de edad.

Los criterios de selección de la muestra fueron los siguientes:

- Haber cometido el delito entre los 14 y los 18 años
- Haber sido juzgado en el juzgado de menores
- Que el menor se encuentre ejecutando la medida
- Que la medida fuese superior a 50 horas o 30 días

Se contabilizaron como reincidentes los jóvenes que tenían ya una medida judicial impuesta cuando son valorados por el equipo de ejecución de la medida. Tras realizar los análisis, la muestra se diferenció en 88 no reincidentes y 55 reincidentes.

Los resultados se obtuvieron diferenciando los ítems del IGI en cuanto a menores reincidentes y no reincidentes. En el área de medidas judiciales, todos los ítems estaban relacionados con la reincidencia. En relación a las pautas educativas fundamentalmente discriminan los ítems relacionados con las pautas educativas de los padres. Los ítems que discriminan la reincidencia de los menores en el área de educación formal o área laboral del menor, son los relacionados con problemas con el grupo de iguales o profesores y el no asistir a clase o al trabajo. Todos los ítems de la relación con el grupo de iguales son discriminantes. En el área de drogas discrimina entre reincidentes y no reincidentes el consumo de tóxicos y si dicho consumo interfiere en su vida o se da en relación a los delitos. En el área de ocio y diversión, el hecho de no mostrar intereses personales es discriminante entre menores reincidentes y no reincidentes. En las áreas de personalidad y actitudes, discriminan los ítems de agresividad física o verbal, incapacidad para mantener la atención, baja tolerancia a la frustración con actitudes procriminales antisociales y la falta de búsqueda de ayuda. Otro estudio relacionado fue el de Flores et al (2003), realizado en Estados Unidos con un seguimiento de un año con menores que habían cumplido Libertad Vigilada y otras medidas judiciales, con una muestra de 1.679 menores de tres organismos diferentes de medidas judiciales del estado de Ohio.



Gráfica 1

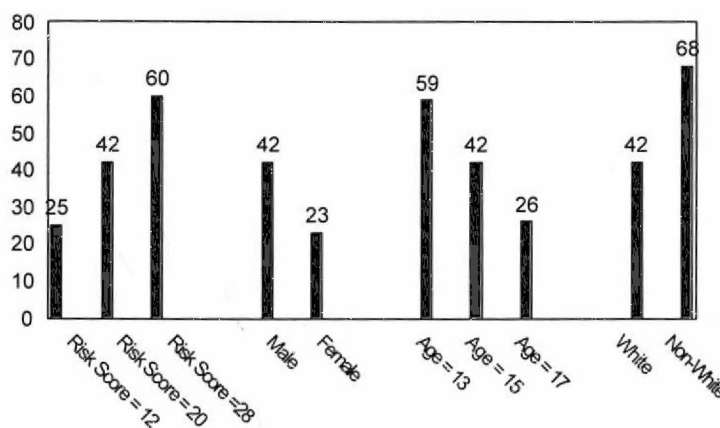
La grafica 1 muestra los estadísticos descriptivos en cuanto al nivel de riesgo y su distribución de las puntuaciones. Observamos que la mayoría de jóvenes infractores se encontraban en la franja de riesgo moderado (51.3%), el grupo siguiente más amplio corresponde con el nivel de riesgo alto, que constituye el 37.4% de la muestra. Los porcentajes más pequeños los encontramos en nivel de riesgo bajo (9.1%) y muy alto con 2.2%. Como puede comprobarse, el grupo más amplio de riesgo es el de jóvenes con riesgo moderado, seguido del grupo alto, y a continuación el bajo.

La gráfica 2, muestra los cambios en la probabilidad de reincidencia o de volver a ser detenidos de toda la muestra, donde se presenta el cambio en la probabilidad de reincidir en cada grupo de jóvenes. Esta gráfica representa, que los chicos tienen más probabilidad que las chicas, observando que esta probabilidad decrece con la edad. Evidencia que el cuestionario predice la reincidencia incluso cuando se tienen en cuenta variables como , edad raza, sexo y localización.



Impact of Significant Predictors on Probability of Rearrest

Entire Sample N = 1504



Gráfica 2

Como conclusión, este instrumento ha presentado unos importantes indicadores de fiabilidad y validez, discriminando entre reincidentes y no reincidentes incluso en los tres niveles de riesgo, alto, moderado y bajo. Los datos se obtuvieron un año después de la primaras valoración de riesgo por el Y-LSI. En general se encontró que el cuestionario se relaciona moderadamente con la reincidencia, fue un predictor válido del riesgo a través de los tres grupos. Este estudio recomienda su uso en los centros de ejecución de medidas judiciales.

Por lo tanto, ponemos de manifiesto la importancia del cuestionario IGI-J, considerando, que unificar el criterio a la hora de determinar el nivel de riesgo de un menor y si es o no reincidente es una tarea de gran importancia en la sociedad actual. Así mismo, en relación a la obtención de indicaciones objetivas sobre los aspectos educativos y psicológicos a tratar con la población de adolescentes y planificar su intervención.

Si consideramos que estos menores tienen un déficit crucial en sus relaciones personales, la intervención tiene la oportunidad de procurarles que adquieren las habilidades de competencia social necesarias, de forma que le sirvan para relacionarse con los otros de modo prosocial, que les permitan sentirse útiles dentro de un marco de valores aceptados.

Si lo que se trata es de cambiar el estilo de vida claramente antisocial, ya consolidado en el obrar habitual del menor, la justicia restauradora resulta insuficiente. La investigación señala claramente que se precisan programas de intervención cuidadosamente planificados con objeto de cambiar esas necesidades criminógenas.

Para ser competente socialmente, se requiere algo más que evitar ser estigmatizado por el sistema de justicia. Se hace necesario contar con nuevas posibilidades de comportamiento. Si bien el énfasis se ubica en aspectos del individuo, ha de entenderse que el sujeto ha de disponer de las oportunidades necesarias en su medio para que tales capacidades, habilidades y actitudes puedan desarrollarse.

Educar a un delincuente juvenil que lleva ya varios años actuando al margen de la ley, requiere, por consiguiente, de un esfuerzo planificado, intensivo y sistemático, que básicamente se dirija a dotarle de nuevos modos de actuar, de pensar y de sentir.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D.A. y Bonta, J. (1995). *The Level of Service Inventory-Revised*. Toronto: Multi Health Systems.
- Andrews, D. A., Bonta, J. L., & Hoge, R. D. (1990). *Classification for effective rehabilitation: Rediscovering psychology*. *Criminal Justice & Behavior*, 17, 19-52.
- Andrews, D.A. y Bonta, J. (2003). *The Psychology of Criminal Conduct*. Cincinnati: Anderson (3ª edición).
- Andrews, D. A., Zinger, I., Hoge, R. D., Bonta, J., Gendreau, P., & Cullen, F. T. (1990). *Does correctional treatment work? A clinically-relevant and psychologically informed meta-analysis*. *Criminology*, 28, 369-404.
- Flores, A. W., Travis, L. F., & Latessa, E. J. (2003). *Case classification for juvenile corrections: An assessment of the Youth Level of Service/Case Management Inventory*. Cincinnati, OH: Division of Criminal Justice.
- Garrido, V; Stangeland, P. y Redondo, S. (1999). *Principios de criminología*. Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Garrido, V., López, E., Silva, T., López, M. J. y Molina, P. (2006). *El modelo de la competencia social ley de menores*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Gendreau, P., Little, T., & Goggin, C. (1996). *A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works?* *Criminology*, 34, 575-607.
- Hoge, R. D. y Andrews, D. A. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventory*. Toronto, Canada: Multi Health Services.
- Hoge, R. D., & Andrews, D. A. (2003). *Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/ CMI)*. Toronto, ON: Multi-Health Systems.
- Lipsey, M., J. Derzon Predictors of serious delinquency in early adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research. In: R. Loeber, D. Farrington (eds.), *Serious/Violent/Chronic Offenders* Washington, OJJDP, 1997
- López Latorre, Ma. J., Garrido, V. Rodríguez F.J. y Paíno, S.G. (2002). *Jóvenes y competencia social. Un programa de intervención*. *Psicothema*, 14 (supl.): 155-163.